



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 19 DIC 2024

RESH. Nº 2038/24

EXPTE. Nº 203/2024 - FH-UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el estudiante ARTURO CESAR ALBERTO BORELLI, DNI Nº 30.221.864, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular del estudiante;

Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS Nº 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología aconseja otorgar el reconocimiento de materia aprobada, en calidad de Alumnos Extraordinario, en la Facultad de Ciencias Naturales como materia optativa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 556/24, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 17-12-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR Reconocimiento Total de materia al estudiante **ARTURO CESAR ALBERTO BORELLI, DNI N° 30.221.864**, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, por asignatura aprobada, en calidad de Alumnos Extraordinario, en la Facultad de Ciencias Naturales de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: ALUMNOS VOCACIONALES – FAC. DE CIENCIAS NATURALES	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: SOCIOLOGIA AMBIENTAL	SOCIOLOGIA AMBIENTAL	10 (diez)	26/05/21	2021T	1	00001

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publíquese en Boletín Oficial.

LER/cc

Mg. KARINA CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades - UNSa Tad de Humande

Vra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Faculted de Humanidades - UNSa